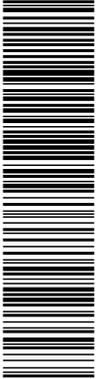


DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: MOCION15MIN.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22067 , Fecha de entrada: 10/12/2018 10:55 :00
OTROS DATOS Código para validación: CNCL5-AFIAL-OP40V Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2018 a las 8:53:49 Página 1 de 4	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1962768-CNCL5-AFIAL-OP40V-662981F42BA0E5FFD3290F107A6A5AD9F98ABE1), generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificarDocumento. Firmas previas: : I-CN-VALENCIANO PARRA MARIA JUANA - SERIALNUMBER-028260041, OU-CERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 10/12/2018 10:55:05.



**GRUPO MUNICIPAL DE
CIUDADANOS PINTO**
 CASITA DEL CHOCOLATE
 C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
 28320 - Pinto (Madrid) -Tfno.: 630 120 665
 E-mail: grupociudadanos@ayto-pinto.es
 www.ciudadanos-cs.org - Twitter: Cs_Pinto
 Facebook: Ciudadanos-Cs-Pinto

Juana Valenciano Parra, portavoz del **Grupo Municipal de Ciudadanos** en el **Ayuntamiento de Pinto**, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente

MOCIÓN

POR UN COMPROMISO DE PUNTUALIDAD EN LA RED DE RENFE CERCANÍAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de Pinto contamos con diferentes modos de transporte público que deberían tender a la sostenibilidad del sistema, garantizando unos tiempos de desplazamiento adecuados, la conexión intermodal y unos índices de servicio (calidad, disponibilidad, puntualidad, fiabilidad y seguridad) acordes con las demandas sociales. Los servicios ferroviarios de cercanías y media distancia utilizan la red ferroviaria convencional, que se ha adaptado a lo largo de sus más de 150 años de historia en la medida de sus posibilidades, a estas prestaciones. No obstante, esta red permite una accesibilidad excepcional a las grandes ciudades y una enorme capacidad de transporte público.

En este ámbito, en las jornadas laborables circulan aproximadamente 1385 circulaciones diarias y soporta una media de 830.000 viajes diarios, un 60% del total de toda la red de Cercanías estatal. Consta de 21 intercambiadores con el Metro de Madrid y 59 estaciones de aparcamiento.

Pero de forma sorprendente, en los últimos años ha descendido el número de viajeros y la calidad del servicio percibida por nuestros vecinos. La red se ha deteriorado recientemente, al igual que el resto del ferrocarril convencional, los retrasos son continuos y la velocidad en ciertos puntos se ha reducido.

Los motivos son diversos, (reducción de los presupuestos de mantenimiento, falta de actuaciones de renovación y reposición, desvío de la inversión al desarrollo de la red de alta velocidad, restricción de la plataforma ferroviaria y trazados provisionales de la

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: MOCION15MIN.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22067 , Fecha de entrada: 10/12/2018 10:55:00
OTROS DATOS Código para validación: CNCL5-AFIAL-OP40V Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2018 a las 8:53:49 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1962768 CNCL5-AFIAL-OP40V 662BB1F42BAC65FFD3290F107A6AA5AD9F8ABE1) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificarDocumento. Firmas previas: : 1 CN=VALENCIANO PARRA MARIA JUANA - SERIALNUMBER=G-MARIA JUANA, SN=VALENCIANO PARRA MARIA JUANA - SERIALNUMBER=IDCES-11803652Y, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE PINTO, C=ES (CN=AC Administración Pública, SERIALNUMBER=Q28280041, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 10/12/2018 10:55:05.



GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PINTO
 CASITA DEL CHOCOLATE
 C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
 28320 - Pinto (Madrid) -Tfno.: 630 120 665
 E-mail: grupociudadanos@ayto-pinto.es
 www.ciudadanos-cs.org - Twitter: Cs_Pinto
 Facebook: Ciudadanos-Cs-Pinto

Por otro lado, parece razonable que el proveedor de servicios que se compromete a realizar un horario vea penalizado su contrato si es incapaz de cumplir con sus compromisos y más cuando estos incumplimientos implican un perjuicio claro a los usuarios tanto para su actividad profesional como para su vida privada y, en definitiva, para la conciliación.

Con todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto propone para su debate y aprobación la siguiente moción.

ACUERDOS

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, negocie la incorporación al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con RENFE las siguientes medidas:

- 1.- Una cláusula de puntualidad por parte del prestador de servicios que establezca que todos los retrasos superiores a 15 minutos pasan a tener la consideración de indemnizables. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a RENFE o causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación
- 2.- El cálculo de la indemnización será desarrollado por el CRTM valorando que las indemnizaciones por retraso del servicio se calcularán tomando como referencia el precio del título de transporte que el usuario posea.
- 3.- El CRTM detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos de la cláusula de compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a RENFE y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine.

Pinto a 10 de diciembre de 2018
Juana Valenciano Parra

**VALENCIANO
 PARRA
 MARIA
 JUANA - DNI
 11803652Y**

Firmado digitalmente por
 VALENCIANO PARRA MARIA JUANA -
 DNI 11803652Y
 Nombre de reconocimiento (DN):
 c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE PINTO,
 ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
 EMPLEADO PUBLICO,
 serialNumber=IDCES-11803652Y,
 sn=VALENCIANO PARRA,
 givenName=MARIA JUANA,
 cn=VALENCIANO PARRA MARIA
 JUANA - DNI 11803652Y
 Fecha: 2018.12.10 10:51:56 +01'00'

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: MOCION15MIN.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22067 , Fecha de entrada: 10/12/2018 10:55 :00	
OTROS DATOS Código para validación: CNCL5-AFIAL-OP40V Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2018 a las 8:53:49 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1962768 CNCL5-AFIAL-OP40V 662BB1F42BA2E5FFD320F107A6AA5ADF9F8ABE1) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificarDocumento>. Firmas previas: : 1 CN=VALENCIANO PARRA MARIA JUANA DNI11803652Y G=MARIA JUANA SALVALENCIANO PARRA SERIALNUMBER=IDGES-11803652Y OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE PINTO, C=ES (CN=AC Administración Pública, SERIALNUMBER=Q28280041, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 10/12/2018 10:55:06.



**GRUPO MUNICIPAL DE
CIUDADANOS PINTO**
CASITA DEL CHOCOLATE
C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
28320 - Pinto (Madrid) -Tfno.: 630 120 665
E-mail: grupociudadanos@ayto-pinto.es
www.ciudadanos-cs.org - Twitter: Cs_Pinto
Facebook: Ciudadanos-Cs-Pinto